



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y RETO DEMOGRÁFICO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

REF.: 2017-P-633

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de marzo de 2022, se otorga a Ayuntamiento de Matalebreras la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un Pozo ubicado en la margen derecha del Arroyo de la Abejera o del Ulagar, fuera de zona de policía de cauces, margen derecha del Río Añamaza (9012402), en la Masa de agua subterránea 070|Añavieja-Valdegutur, en Matalebreras (Soria), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 1,051 l/s, de los cuales 0,782 l/s se destinarán a uso destinado al abastecimiento de núcleos urbanos, 0,217 l/s se destinarán a Industrias productoras de bienes de consumo y 0,052 l/s se destinarán a Ganadería en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de abril de 2022.– El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

692

BOPSO-44-13042022